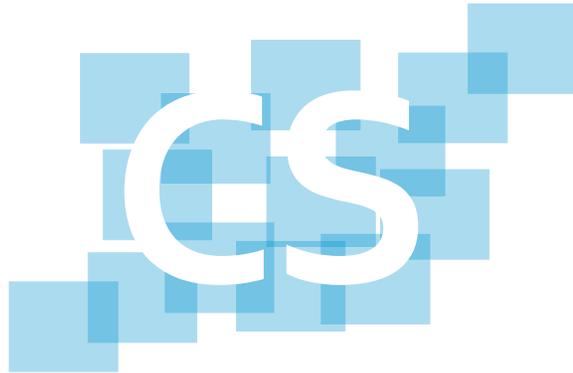


Contexto Social



La actuación del SEN adquiere sentido en tanto responde a las necesidades educativas nacionales, mismas que son construidas socialmente y que son asentadas en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la *Ley General de Educación*. Entre las necesidades sociales que orientan la normatividad vigente se encuentran que todas las personas, sin distinción de ningún tipo, completen los niveles de educación básica obligatoria, incluso las adultas; que asistan a la escuela todos los niños en edad para cursar este tipo educativo hasta concluirlo; y que la población se escolarice cada vez más.¹ Los indicadores de Contexto Social, presentados en este apartado, ofrecen información para dimensionar el tamaño de los retos implicados en la misión que tiene el SEN de encaminar sus esfuerzos para satisfacer estas necesidades sociales.

En la exposición de los indicadores subyace la idea de que toda acción del sistema educativo transcurre inmersa en procesos complejos de interacción con otros sistemas sociales, como la familia —centro de la reproducción biológica y cultural donde se toman decisiones sobre la participación educativa y laboral de sus miembros—; y el mercado laboral —espacio en el que predominantemente ocurre la participación económica—. Es en el escenario concreto de tales interacciones donde surge, por ejemplo, la necesidad de modular expansiones o contracciones en la oferta educativa o donde se gestan vulnerabilidades educativas de grupos poblacionales que la sociedad debiera tomar en cuenta en aras de alcanzar la equidad.

Por primera vez se rompe la inercia de exponer indicadores aislados, a veces inconexos; ahora son articulados por cinco preguntas centrales orientadas a constructos de interés para la evaluación educativa:

- ¿Cuáles son las poblaciones de interés para la educación básica, media superior y educación para adultos?
- ¿Cómo es la asistencia de las poblaciones de interés para la educación básica y media superior?
- ¿En qué medida el sistema educativo cubre la necesidad social de educación?
- ¿En qué medida se incumple la Normatividad de Escolarización Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM)?
- ¿Cuál es la capacidad económica que sustenta al sistema educativo nacional?

La respuesta a *¿Cuáles son las poblaciones de interés para la educación básica, media superior y educación para adultos?*, es bosquejada mediante tres indicadores con información sobre las poblaciones objetivo de los subsistemas educativos enunciados, mismas que requiere conocer el sistema educativo para planificar los esfuerzos que necesita realizar en el presente y los que requerirá en el futuro. Las conclusiones sugieren que la presión demográfica sobre el sistema de educación básica continuará en descenso durante la década que empieza; que el sistema de educación media superior habrá de enfrentar presiones derivadas del aumento en su población atendible como consecuencia del mayor número de egresados en la educación básica; y que también, derivada de esta mayor eficacia, la presión sobre la educación para los adultos viene ligeramente en descenso.

¹ Por el momento, la educación obligatoria abarca hasta el nivel de secundaria. Se estudia en el Senado la iniciativa de reforma constitucional que propone la obligatoriedad de la educación media superior (Cámara de Diputados, 2010d).

La segunda pregunta central: *¿Cómo es la asistencia de las poblaciones de interés para la educación básica y media superior?*, se aborda con una descripción del fenómeno referida tanto a la población en general como a la población atendible, para producir un acercamiento más preciso. Luego, estas poblaciones se desglosan, con enfoque de equidad, para observar diferencias de género, condición laboral, pobreza, marginación, tamaño de localidad, tipo de hogar (indígena o no) y escolaridad de los padres. La respuesta sostiene que en la edad normativa de primaria los avances son considerables, dado que la asistencia casi es universal, pero en la edad de secundaria el reto aún es importante. En edad típica de media superior la asistencia todavía no abarca a más de la cuarta parte de la población atendible (más de 1 millón 200 mil jóvenes); pero esta cifra probablemente se eleve en los próximos años dada la mayor eficacia en la conclusión de estudios de secundaria y (la inminente obligación de estudiar media superior (Cámara de Diputados, 2010d)).

La tercera pregunta, *¿En qué medida el sistema educativo cubre la necesidad social de educación?*, se contesta observando la evolución del analfabetismo, el promedio de años invertidos y el máximo nivel de estudios alcanzado por la población en la escolarización formal. Se concluye que México lleva un ritmo de constante mejora pero aún hay mucho trabajo por hacer. Bastan dos ejemplos: a) es probable que no se llegue a la meta, acordada en la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para el 2015, de tener un máximo de 5% de población analfabeta; y b) la tradicional brecha de género en la escolarización, desfavorable a las mujeres, se está invirtiendo en las generaciones jóvenes, ahora la tendencia es desfavorable a los hombres, salvo entre las comunidades indígenas; el sistema educativo debe atender este fenómeno para estar en condiciones de emprender acciones eficaces de equidad.

La cuarta pregunta, *¿En qué medida se incumple la Normatividad de Escolarización Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM)?*, está ligada al consenso social de que toda la población cubra un mínimo de escolarización formal; necesidad consagrada en la normatividad vigente donde se establece la obligatoriedad de la educación básica. El indicador de incidencia en el incumplimiento de la NEOEM muestra que el sistema educativo, no obstante sus logros en cobertura, aún debe enfrentar grandes retos en eficacia y equidad educativas, porque casi una cuarta parte de la población de 3 años o más no cumple la normatividad que le es aplicable, y el problema se agudiza en estados del sur, con menor generación de riqueza, así como en ambientes rurales y marginados.

Con el indicador de PIBpc per cápita, único que en esta ocasión responde la quinta y última pregunta central: *¿Cuál es la capacidad económica que sustenta al sistema educativo nacional?*, se da una idea general del contexto económico en que opera el SEN al constituir un acercamiento, aunque limitado, a las capacidades de la población y del Estado para realizar inversiones sociales educativas. A juzgar por los datos, estas capacidades han crecido durante el último lustro pero se han quedado rezagadas en relación con las de países que en el pasado manifestaban desarrollos similares. Valga advertir que si bien es deseable un mayor PIB porque representa una mayor base material para la educación, no es condición suficiente para mejorarla.

El apartado también presenta en el anexo electrónico correspondiente los indicadores de *Incumplimiento de la Norma de Escolarización Básica (NEB)* y de la *Norma de Escolarización Mínima (NEM)* cuya publicación como complemento todavía es pertinente, dada la utilidad que han tenido para algunos usuarios, pero se recomienda que su uso vaya siendo sustituido con lo publicado en la parte impresa.